

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****101****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 37/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de KULDEEP SINGH frente a MASUMA FERDOUSI sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 15/12/2020, pudiendo tener conocimiento en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MASUMA FERDOUSI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.925/20)

